



Aviso importante en relación con los expedientes de licitación convocados por MC MUTUAL.

Se informa a todos los licitadores, así como a aquellos que sin reunir tal condición, estén interesados en participar en alguno de los procedimientos de licitación convocados por la Mutua, que en virtud de lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el plazo para la presentación de ofertas se encuentra suspendido desde el pasado 14 de marzo de 2020 y se reanudará por el periodo que reste cuando desaparezca el estado de alarma decretado por el Gobierno de España.

Asimismo, con respecto a aquellos expedientes de licitación cuyo plazo de presentación ofertas hubiera finalizado con anterioridad al día 14 de marzo, la Mutua proseguirá los procedimientos en la medida en la que los licitadores vayan atendiendo los requerimientos sujetos a plazo dirigidos por la Mutua, en los que se recomendará (no se exigirá, dada la suspensión de plazos que rige actualmente) su cumplimentación, si están en disposición de ello, en aras de poder avanzar en lo posible el curso del procedimiento de contratación, permaneciendo en activo la Plataforma de Licitación Electrónica de MC MUTUAL, que posibilitará la presentación de documentos.

No obstante lo anterior, quedarán paralizadas las adjudicaciones de aquellos expedientes que, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, sean susceptibles de Recurso Especial en Materia de Contratación. Además, la Mutua se reserva la facultad de dejar en suspenso cualquier expediente de licitación cuando su continuación pueda perjudicar los derechos e intereses de los licitadores, o cuando concurra cualquier circunstancia que aconseje su

paralización, en aras del buen fin del procedimiento de contratación. En estos casos, la Mutua publicará la correspondiente paralización del procedimiento.

Y así se comunica, para que conste a los efectos oportunos.